



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 615/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 24 de noviembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, en orden a:

1.- Oficiar a la Gobernación Marítima de Iquique y a la Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que se de estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 531, que se fiscalice el abuso de extracción de recursos naturales, que se fiscalice el respeto del medio ambiente por parte de las personas que asisten a las playas, se fiscalice la extracción de arena para usos personales, se fiscalice la instalación de indigentes en todo el borde costero y finalmente, se fiscalice la contaminación de la playa Bellavista producto del material que se ha desprendido del muro en el estacionamiento del sector del edificio Intendencia.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, al momento del llamado a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la secretaría ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.

Conforme. - Iquique, 24 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**